

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 14 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 2002

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR, PAQUETERIA Y

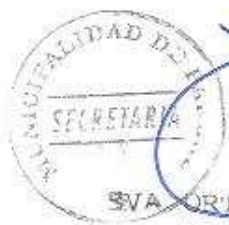
ROPA AMERICANA

a nombre de MONICA ORTEGA REVECO

RUT 9.447.032-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 134

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



SVA ORTEGA URUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Form 461415 - PARRAL



Anotese, transcribase y cúmplase.

ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

